

Matriz de reporte OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CANTON LORETO 202

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND
ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos en América Latina y el Caribe	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.
ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos en América Latina y el Caribe.	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
La Agenda 21 recomendó implantar prácticas de reducción de la generación de desechos, aumento del reciclaje y el reúso de los residuos y disposición de los mismos de forma ambientalmente segura	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.
La Agenda 21 recomendó implantar prácticas de reducción de la generación de desechos, aumento del reciclaje y el reúso de los residuos y disposición de los mismos de forma ambientalmente segura	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.
La Agenda 21 recomendó implantar prácticas de reducción de la generación de desechos, aumento del reciclaje y el reúso de los residuos y disposición de los mismos de forma ambientalmente segura	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.

<p>ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad en América Latina y el Caribe</p>	<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>	<p>13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.</p>
<p>ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad en América Latina y el Caribe</p>	<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>	<p>13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.</p>
<p>ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad en América Latina y el Caribe</p>	<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>	<p>12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.</p>

<p>La Agenda 21 recomendó implantar prácticas de reducción de la generación de desechos, aumento del reciclaje y el reúso de los residuos y disposición de los mismos de forma ambientalmente segura</p>	<p>Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>	<p>12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.</p>
<p>9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.</p>
<p>6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.</p>
<p>6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Sin información</p>
<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible</p>	<p>Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.</p>
<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible</p>	<p>5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Sin información
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Sin información
16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Sin información

6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Sin información
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo	Sin información
3. SALUD Y BIENESTAR	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Sin información
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de

<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de</p>
<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable</p>
<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de</p>
<p>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.</p>

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable
3. SALUD Y BIENESTAR	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Sin información

3. SALUD Y BIENESTAR	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.
10. REDUCCION DE DESIGUALDADES	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.
5. IGUALDAD DE GÉNERO	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.
3. SALUD Y BIENESTAR	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.
2. HAMBRE CERO	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025
2. HAMBRE CERO	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025

2. HAMBRE CERO	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2026
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2027
2. HAMBRE CERO	Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que imlementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que imlementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025.

11. Ciudades y comunidades sostenibles.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que imlementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que imlementan el modelo de Gobierno Abierto de 40% en el año 2023 a 52% al 2025.

Competencia
COOTAD - ART 55 - LITERAL d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
COOTAD - ART 55 - LITERAL b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
COOTAD - ART 55 - LITERAL b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
COOTAD - ART 55 - LITERAL b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón
COOTAD - ART 55 - LITERAL b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón

COOTAD - ART 55 - LITERAL b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón

COOTAD - ART 55 - LITERAL b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón

COOTAD, Art. 55, Literal b) Control sobre el uso y ocupación del suelo.

COOTAD - ART 55 - LITERAL b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón

COOTAD, Art. 55, Literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos

COOTAD, Art. 55, Literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley

COOTAD, Art. 55, Literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley

COOTAD - ART - 55 Literal f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

COOTAD, Art. 55, Literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

<p>COOTAD, Art. 55, Literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p>
<p>COOTAD, Art. 55, Literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p>
<p>COOTAD, Art. 55, Literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos</p>
<p>COOTAD, Art. 55, Literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón</p>
<p>COOTAD, Art. 55, Literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos</p>
<p>COOTAD, Art. 55, Literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos</p>

COOTAD, Art. 55, Literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

COOTAD, Art. 55, Literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

COOTAD, Art. 55, Literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

COOTAD, Art. 55, Literal g) Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

COOTAD, Art. 55, Literal g) Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

COOTAD. Art. 55. h): Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural

COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal

COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal

COOTAD. Art. 55.h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

COOTAD. Art. 55.h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal

COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal

COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal

COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal

COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal

COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal

COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal

COOTAD. Art. 55.h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

COOTAD, Art. 55, Literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley

COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal

COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal

COOTAD Art 55

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal....

COOTAD Art 55

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal....

COOTAD Art 55

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal....

COOTAD Art 55

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal....

COOTAD Art 55

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal....

COOTAD Art 55

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal....

COOTAD Art 55

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal....

COOTAD, Art. 55, literal a, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantónal (...)

COOTAD, Art. 55, literal a, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantónal (...)

COOTAD, Art. 55, literal a, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantónal (...)

COOTAD, Art. 55, literal a, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantónal (...)

Objetivo	Meta	Indicador
Establecer las bases para una gestión minera responsable y sostenible, asegurando beneficios equitativos y duraderos para la comunidad y el medio ambiente	Al 2027, en el cantón Loreto cuenta con 1 estudio de zonificación hasta el 2027	Numero de estudios
Crear o contruir areas verdes para reducir los indices de metro cuadrado por habitantes segun la ONS	Al 2027 la cabecera cantonal cuenta con 3.5 m cuadrado sde areas verdes por habitante	Numero de metros cuadrado de áreas verdes construidos
Habilitar espacios adecuados para apoyar programas sostenibles de reforestación	Al año 2027, el cantón Loreto cuenta con 1 vivero hasta el 2025	Numero de viveros
Promover la reforestación sostenible en el Cantón Loreto mediante la implementación de estrategias eficaces de producción de especies vegetal	Al año 2027, el cantón Loreto dispone 30.000 plantas vegetales para reforestar hasta 2027	Numero de plantas
Implementar un sistema de monitoreo continuo para supervisar todas las etapas del proceso de gestión de residuos	Al año 2027, en el canton Loreto cuenta con un sistema de residuo solidos	Numero de planes de gestion de residuos

Fortalecer el sistema de gestión de riesgos del área específica, reduciendo la vulnerabilidad de la población y la infraestructura ante eventos catastrófico	Al 2027, el cantón Loreto cuenta con un plan integral de gestión de riesgos	Numero de planes integral de gestion de riesgo
Mejorar la capacidad de monitoreo, control y regulación ambiental para asegurar un entorno saludable y sostenible para los habitantes presentes y futuros	Al 2027 en el cantón Loreto cueneta con un sistema de gestion ambiental	Numero de sistemas de gestion ambiental
Implementar sistemas efectivos y sostenibles para el manejo y control de plagas	Al 2027, En el cantón Loreto cuenta con 6 controles de plagas hasta el 2027	Numero de controles

<p>Promover prácticas integrales y responsables que aseguren la convivencia armónica entre la fauna silvestre y la comunidad local</p>	<p>Al 2027, en el cantón Loreto ha realizado 3 campañas de esterilización y desparasitación en la fauna urbana</p>	<p>Número de campañas</p>
<p>Construir nuevos espacios públicos recreativos</p>	<p>Al 2027, el cantón Loreto tiene 122 espacios públicos recreativos</p>	<p>Número de espacios públicos recreativos construidos</p>
<p>Construir nuevos sistemas para la dotación de agua por red pública</p>	<p>Al 2027, el cantón Loreto tiene 33 comunidades con acceso al servicio de agua por red pública</p>	<p>Número de comunidades con servicio de agua por red pública</p>
<p>Construir nuevos sistemas de saneamiento</p>	<p>Al 2027, el cantón Loreto tiene 3 comunidades con acceso al servicio de saneamiento</p>	<p>Número de comunidades con acceso al servicio de saneamiento</p>
<p>Desarrollar un plan integral de movilidad terrestre</p>	<p>Al 2027, el cantón Loreto tiene 1 plan de movilidad terrestre</p>	<p>Número de planes de movilidad terrestre</p>
<p>Construir nuevos accesos viales en las comunidades</p>	<p>Al 2027, el cantón Loreto tiene 3 km de vías construidas y abiertas</p>	<p>Número de km de vías construidas y abiertas</p>

Mejorar la capa de rodadura de las vías	Al 2027, el cantón Loreto tiene 3 km de vías con mejoramiento	Número de km de vías con mejoramiento
Dar mantenimiento a las vías del cantón	Al 2027, el cantón Loreto tiene 49,44 km de vías con mantenimiento	Número de km de vías mantenimiento
Dar mantenimiento a los espacios públicos	Al 2027, el cantón Loreto tiene 7 espacios públicos con mantenimiento	Número de espacios públicos con mantenimiento
Regularizar a los asentamientos humanos del cantón	Al 2027, el cantón Loreto tiene 94 asentamientos humanos con vida jurídica	Número de asentamientos humanos regularizados
Desarrollar un estudio para ampliar y habilitar nuevos talleres del GADML	Al 2027, el cantón Loreto cuenta con 1 estudio para ampliar el espacio de los talleres del GADML	Número de estudios realizaddos para ampliar y habilitar nuevos talleres de GADML
Desarrollar estudios para la construcción de nuevos sistemas de saneamiento	Al 2027, el cantón Loreto tienen 102 comunidades con estudios técnicos para la construcción nuevos sistemas de saneamiento	Número de estudios y diseños definitivos para construir nuevos sistemas de saneamiento

Repotenciar y mejorar los sistemas de saneamiento	Al 2027, el cantón Loreto tiene 2 comunidades con sistemas de saneamiento repotenciados y mejorados	Número de sistemas de saneamiento repotenciados y mejorados
Desarrollar estudios para ampliar la cobertura del servicio de agua por red pública	Al 2027, el cantón Loreto tienen 78 comunidades con estudios técnicos para la construcción de nuevos sistemas de agua	Número de estudios y diseños definitivos para construir nuevos sistemas de dotación de agua por red pública
Repotenciar y mejorar los sistemas de dotación de agua por red pública	Al 2027, el cantón Loreto tiene 26 comunidades con sistemas de agua repotenciados y mejorados	Número de sistemas de agua repotenciados y mejorados
Repotenciar la infraestructura de los establecimientos de educación pública	Al 2027, el cantón Loreto cuenta con 4 establecimientos educativos públicos repotenciados	Número de establecimientos educativos públicos repotenciados
Repotenciar la infraestructura de los establecimientos de salud pública	Al 2027, el cantón Loreto cuenta con 2 establecimientos de salud pública repotenciados	Número de establecimientos de salud pública repotenciados
Promocionar festivales de intercambio cultural con asistencia de grupos culturales propios e invitados	Al 2027, el cantón Loreto cuenta 4 eventos culturales ejecutados	Numero de eventos culturales, gastronómicos y recreativos realizados

Fortalecer las capacidades institucionales de organizaciones kichwas	Al 2027, el cantón Loreto cuenta con 2 proyectos para fortalecer organizaciones Kichwas	Número de proyectos destinados a organizaciones Kichwas
Preservar las diferentes lenguas indígenas habladas en el cantón	Al 2027, el cantón Loreto cuenta con 3 estrategias para la recuperación del idioma Kichwa Amazónico	Numero de estrategias para la recuperación del idioma Kichwa Amazónico
Apoyar a las funciones de los gobiernos comunitarios	Al 2027, el cantón Loreto cuenta con 6 gobiernos comunitarios fortalecidos	Numero de gobiernos comunitarios fortalecidos
Actualizar el inventario oficial de bienes patrimoniales a nivel cantonal	Al 2027, el cantón Loreto cuenta con 1 actualización del inventario patrimonial	Numero de inventarios patrimoniales actualizados

Desarrollar un plan integral que permita el desarrollo sostenible de la nacionalidad Kichwa	Al 2027, el cantón Loreto tiene 1 plan integral para el desarrollo de la nacionalidad Kichwa	Número de planes integrales desarrollados
Implementar chacras para la consevaciones de parcticas agricolas ancestrales	Al 2027, el cantón Loreto tiene 6 chacras implementadas	Número de chackras implementadas
Fomentar el desarrollo de artes plasticas y escenicas de infantes y adolescentes	Al 2027, el cantón Loreto tiene 6 talleres de artes plásticas y escenicas implementadas	Número de talleres de artes plasticas y escenicas implementadas
Implementar brigadas medidas para la atención de salud integral	Al 2027, el cantón Loreto tiene 3 brigadas médicas ejecutadas	Número de brigadas médicas ejecutadas

Fortalecer las capacidades institucionales del Consejo Cantonal de Salud	Al 2027, el canton Loreto cuenta con 20 proyectos ejecutados por el Consejo Cantonal de Salud	Número de proyectos ejecutados por el Consejo Cantonal de Salud
Crear un fondo municipal para ayuda humanitaria ante emergencias y desastres	Al 2027, el canton Loreto cuenta con 1 partida presupuestaria para el fondo de ayuda humanitaria ante desastres y emergencias	Número de partidas presupuestarias para un fondo de ayuda humanitaria antes desastres y emergencias
Promover a inclusión social de los grupos de atención prioritarios	Al 2027, el cantón Loreto cuenta con 25 proyectos municipales de ayuda y servicio social	Numero de proyectos sociales municipales
Fortalecer las capacidades operativas del sistema de proteccion de derechos	Al 2027, el canton Loreto cuenta con 3 proyectos para la proteccion a derechos de grupos prioritarios	Número de medidas para la proteccion a derechos de grupos prioritarios
Monitorear la calidad del agua para consumo bajo la norma vigente	Al año 2027, el cantón Loreto tiene realizado 1.095 monitoreos de la calidad del agua para consumo humano	Número de monitoreos de la calidad del agua para consumo humano

Gestionar la implementación de cursos de alfabetización	Al año 2027, el cantón Loreto cuenta 1 programa de alfabetización implementado	Número de personas que aprueban las capacitaciones de alfabetismo
Impulsar el desarrollo del deporte recreativo	Al 2027, el cantón Loreto cuenta con 70 equipos deportivos	Numero de equipos que participan en actividades deportivas recreativas
Gestionar convenios de transferencia o delegación de competencias para la ejecución de proyectos destinados al sector agro productivo	Al año 2027, el cantón Loreto cuenta con 1 delegación o transferencia de competencia del nivel provincial	Número de competencias delegadas o transferidas desde el nivel provincial.
Observar el cumplimiento de la Ley amazónica respecto al trabajo preferente en las instituciones públicas y privadas del cantón	Al años 2027, el cantón Loreto tiene 3 mesas de trabajo para el cumplimiento de la Ley Amazónica	Número de mesas implementadas para el cumplimiento de la Ley Amazónica
Fomentar la creación de espacios de comercialización a nivel cantonal	Al año 2027, el cantón Loreto tiene 3 ferias inclusivas de productos de primera necesidad	Número de ferias inclusivas para la comercialización de productos locales
Generar espacios de articulación con entidades provinciales y parroquiales para la ejecución de la política pública	Al años 2027, el cantón Loreto tiene 1 espacio de articulación interinstitucional para la ejecución de la política pública.	Número de espacios generados en el nivel cantonal que participan activamente

<p>Asegurar capacitaciones en temas de manejo económico destinado al sector de la EPS</p>	<p>Al año 2027, el cantón Loreto tiene 83 organizaciones de la EPS capacitadas en valor agregado, finanzas y organizacional.</p>	<p>Número de organizaciones de la EPS que reciben capacitación en valor agregado, finanzas y organizacional</p>
<p>Garantizar a los ciudadanos del cantón productos manejados con las normas técnicas de calidad</p>	<p>Al año 2027, el cantón Loreto tiene 1 espacio para el desposte y venta de productos cárnicos</p>	<p>Número de infraestructura productiva salubre construida</p>
<p>Ubicar al cantón Loreto como destino turístico nacional</p>	<p>Al año 2027, el cantón Loreto tiene 1 plan estratégico de desarrollo turístico actualizado.</p>	<p>Número de planes estratégicos de desarrollo turístico actualizados</p>
<p>Establecer políticas y procedimientos para la clasificación y almacenamiento de documentos electrónicos, asegurar medidas de seguridad informática para proteger la integridad y confidencialidad de la información, implementar herramientas tecnológicas adecuadas para gestionar los documentos de forma eficiente y promover prácticas de preservación digital para garantizar su disponibilidad a largo plazo.</p>	<p>Al año 2027, el cantón Loreto tiene 1 Sistema de Gestión Documental</p>	<p>Número de sistema implementados</p>
<p>Actualizar las Ordenanzas Municipales de manera que reflejen de manera precisa la realidad institucional y la dinámica social, económica, política, cultural y ambiental del territorio.</p>	<p>Al año 2027, el cantón Loreto tiene 1 codificación de sus ordenanzas actualizada.</p>	<p>Número de codificaciones de ordenanzas</p>

Establecer la autonomía y funcionalidad de la página web institucional	Al año 2027, el GADML cuenta con 1 página www propia.	Número de página www desarrollada en y para el GADML
Promover un GADL tecnológico en todas sus actividades y servicios.	Al año 2027, el GADML cuenta 8 programas informáticos con sus licencias respectivas.	Número de sistemas con sus licencias imlementados

Línea base	AÑO LB	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2
0,00	2024	2024	2025
2,50	2024	0,00	0,00
0,00	2024	0,00	2,00
0,00	2024	0,00	1,00
0,00	2024	0,00	10,000

0,00	2024	0,00	1,00
0,00	2024	0,00	0,00
0,00	2024	0,00	0,00

0,00	2024	0,00	2,00
121 espacios públicos recreativos	2024	0,00	1,00
26 comunidades con acceso a agua por red pública	2024	121	121
2 comunidades con acceso al servicio de saneamiento	2024	26	29
0 planes de movilidad	2024	2	2
13,05 km sin vías aperturadas	2024	0	0,25

65,75 km de vias que necesitan mejoramiento	2024	13,05	11,55
49,44 km de vias que necesitan mantenimiento	2024	65,75	65,75
7 espacios públicos que necesitan mantenimiento	2024	0	16,48
92 asentamientos humanos con vida jurídica	2024	0	2
0 estudios para ampliar el espacio de los talleres del GADML	2024	92	92
1 estudio y diseño definitivo para la construcción de nuevos sistemas de saneamiento	2024	0	0,35

0 comunidades con sistemas de saneamiento repotenciados y mejorados	2024	1	32
7 comunidades con estudios y diseños definitivos para construcción de nuevos sistemas de agua	2024	0	1
0 comunidades con sistemas de agua repotenciados y mejorados	2024	7	25
4 equipamientos de educativos que necesitan repotenciación	2024	0	8
2 equipamientos de salud pública que necesitan repotenciación	2024	0	2
0 eventos culturales	2024	0	1

0 proyectos para organizaciones indígenas	2024	0	2
0 estrategias para la recuperación del idioma Kichwa Amazónico	2022	0	1
0 gobiernos comunitarios fortalecidos	2024	0	1
1 inventario de los bienes patrimoniales sin actualización	2024	0	2

0 planes de integrales para el desarrollo de la nacionalidad Kichwa	2024	1	1
0 chacras	2024	0	1
0 talleres de artes plásticas y escenicas implementadas	2024	0	2
0 brigadas médicas ejecutadas	2024	0	2

5 proyectos del Consejo Cantonal de Salud	2024	0	1
0 partidas presupuestarias para fondo de ayuda humanitaria antes desastres y emergencias	2024	5	10
13 proyectos de asistencia y servicios social	2024	0	0
3 proyectos para la proteccion a derechos de grupos prioritarios	2023	13	18
0 monitoreos de calidad del agua para consumo humano	2023	592	1000

0 programas de alfabetizacion	2022	0	365
70 equipos deportivos	2024	0	0
0	2024	70	70
0	2024	0	1
0	2024	0	1
0	2024	0,25	0,5

0	2024	10	43
0	2024	0,25	0,5
1		0,25	0,5
0,00	2024	0,25	0,5
0,00		0	0,5
	2024		

0,00	2024	0,75	0,8
2,00		1	5
	2024		

Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto
2026	2027	Zonificación de áreas para la explotación minera
1,00	0,00	Fomento de áreas vedes con enfoque al cambio climático
1,50	0,00	Vivero Loreto con fines de arbolado
0,00	0,00	Adquisición y producción de vegetación con fines de arbolado
10,000	10,000	Sistema de Gestión Integral de Residuos y desechos sólidos peligrosos y no peligrosos

RECUERD

Objetivo de gestión: Los G desarrollo; el objetivo de g base, meta anualizada y pro Desarrollo, su Estrategia Te Sostenible, para el periodo en la noi

Objetivo de gestión: Es a viabiliza

0,00	0,00	Plan Integral de Gestión de Riesgos
1,00	0,00	Seguimiento, monitoreo y regulación de calidad ambiental.
0,00	1,00	Fortalecimiento del Control Integrado de Plagas

2,00	2,00	Control de la regularización del manejo responsable de la fauna urbana
1,00	1,00	Construcción de espacios públicos recreativos
122	122	Construcción de los sistemas de dotación de agua por red pública
30	33	Construcción de los sistemas de saneamiento
3	3	Plan de movilidad cantonal
0,65	1	Construcción y apertura de nuevos accesos viales

10,05	10,05	Mejoramiento de la vialidad cantonal
62,75	62,75	Mantenimiento de la vialidad cantonal
32,96	49,44	Mantenimiento de espacios de uso público
5	7	Regularización de asentamientos humanos del cantón Loreto
93	94	Estudio para la adecuación y habilitación de los nuevos talleres del GADML
0,70	1	Estudios y diseños definitivos para dotar del servicios de saneamiento a las comunidades del cantón Loreto

64	102	Repotenciación y mejoramiento del servicio de saneamiento a las comunidades
2	2	Estudios y diseños definitivos para la dotación de agua a las comunidades del cantón Loreto
51	78	Repotenciación y mejora de los sistemas de agua por red pública
17	26	Repotenciación de la infraestructura educativa pública
3	4	Repotenciación de la infraestructura de salud pública
2	2	COOTAD. Art. 55. h):Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural

4	4	COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal
2	2	COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal
2	3	COOTAD. Art. 55.h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
4	6	COOTAD. Art. 55.h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

1	1	COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal
1	1	COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal
4	6	COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal
4	6	COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal



2	3	COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal
15	20	COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal
0	1	COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal
23	25	COOTAD. Art. 55.h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
2000	3000	COOTAD, Art. 55, Literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley

730	1,095	COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal
0	1	COOTAD. Art. 55. a) Planificar, junto con otras instituciones el desarrollo cantónal
70	70	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
2	3	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
2	3	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;.
0,75	1	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

63	83	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
0,75	1	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
0,75	1	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
0,75	1	COOTAD, Art. 55, literal a, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantónal (...)
0,75	1	COOTAD, Art. 55, literal a, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantónal (...)

0,95	1	COOTAD, Art. 55, literal a, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantónal (...)
7	8	COOTAD, Art. 55, literal a, promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantónal (...)



Inicio



Los GAD reportaran como objetivo estratégico de gestión que cuenta con meta, indicador, línea de programa; así como su alineación con el Plan de Desarrollo Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo de gestión del GAD; conforme lo establecido en la norma técnica para el efecto.

Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y consolidar el objetivo de desarrollo.

